

Asamblea Legislativa Plurinacional de Belivia Cámara de Senadores

La Paz - Bolivia

La Paz, 7 de junio de 2023 P.I.E. Nº 822/2022-2023

Hermano: Luis Alberto Arce Catacora **PRESIDENTE** ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita, al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Informe y documente, su despacho detalladamente, cuál es el informe técnico correspondiente del vuelo OB648 ruta Cochabamba - Santa Cruz, sobre las causas para que el mismo haya tenido un inconveniente el día 4 de junio, que obligó a realizar el retorno a la ciudad de Cochabamba después de haber realizado su despegue. Al efecto, adjunte el mencionado informe. --- 2. Informe y documente detalladamente, si la aeronave correspondiente al vuelo OB648, que tenía que cubrir la ruta Cochabamba - Santa Cruz el día domingo 4 de junio y que sufrió un percance técnico, habría tenido algún otro incidente anteriormente. Al efecto presente los informes de mantenimiento de la mencionada aeronave de los últimos 6 meses. --- 3. Informe y documente detalladamente, qué empresa o personal es el encargado de efectuar el mantenimiento de las aeronaves de BoA, qué empresa o personal fue el que realizó el mantenimiento de la aeronave que correspondía al vuelo OB648, que tenía que cubrir la ruta Cochabamba - Santa Cruz el día domingo 4 de junio y en qué fecha la realizó. --- 4. Informe y documente detalladamente, dónde se encuentra actualmente la aeronave correspondiente al vuelo OB648, que tenía que cubrir la ruta Cochabamba-Santa Cruz el día domingo 4 de junio. --- 5. Informe y documente detalladamente, qué empresa o personal fue encargado de efectuar el mantenimiento de la aeronave correspondiente al vuelo OB648, que tenía que cubrir la ruta Cochabamba - Santa Cruz el día domingo 4 de junio. --- 6. Informe y documente detalladamente, si la aeronave correspondiente al vuelo OB648, que tenía que cubrir la ruta Cochabamba-Santa Cruz el día domingo 4 de junio y que sufrió un percance técnico, es propiedad de BOA o es alquilada."

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

> Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz SEGUNDA SECRETARIA CÁMARA DE SENADORES
ASAMRI FA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

La Paz, 2 0 JUL 2023 MOPSV/DESP. N°



Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente. -

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito Nº 822/2022-2023.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 526/2023, de fecha 22 de junio de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito **PIE N° 822/2022-2023** de fecha 07 de junio de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

1. "Informe y documente, su despacho detalladamente, cuál es el informe técnico correspondiente del vuelo OB648 ruta Cochabamba - Santa Cruz, sobre las causas para que el mismo haya tenido un inconveniente el día 4 de junio, que obligó a realizar el retorno a la ciudad de Cochabamba después de haber realizado su despegue. Al efecto, adjunte el mencionado informe."

RESPUESTA.

De acuerdo a la información proporcionada por la DGAC, la aeronave Boeing B737-800 matrícula CP-3138, el día 4 de junio, retornó a la ciudad de Cochabamba después del despegue a causa de la vibración del motor 2, tal cual se describe en el reporte del libro de mantenimiento (informe técnico): "Alta vibración del motor 2 durante el ascenso" (Eng # 2 high vibration during climb).

CAMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
DEL ESTADO Y AUTONOMIAS
Fojas Hora:
3 25 AGO 2023 19 44

3 24 ASO 2023 NO:00

www.oopp.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5° piso, Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600





2. "Informe y documente detalladamente, si la aeronave correspondiente al vuelo OB648, que tenía que cubrir la ruta Cochabamba - Santa Cruz el día domingo 4 de junio y que sufrió un percance técnico, habría tenido algún otro incidente anteriormente. Al efecto presente los informes de mantenimiento de la mencionada aeronave de los últimos 6 meses."

RESPUESTA.

Informa BOA, que la aeronave de referencia presento 3 percances, de los cuales 2 requirieron mantenimiento.

3. "Informe y documente detalladamente, qué empresa o personal es el encargado de efectuar el mantenimiento de las aeronaves de BoA, qué empresa o personal fue el que realizó el mantenimiento de la aeronave que correspondía al vuelo OB648, que tenía que cubrir la ruta Cochabamba - Santa Cruz el día domingo 4 de junio y en qué fecha la realizó.

RESPUESTA.

BoA informa que, todas nuestras aeronaves previo a cualquier vuelo son verificadas por el personal de mantenimiento de BoA y la tripulación de comando antes del inicio de cualquier vuelo, por lo que la empresa Boliviana de Aviación, nunca operará un vuelo que comprometa la seguridad de los pasajeros. En cumplimiento a la RAB Aplicable (145 y 43).

4. "Informe y documente detalladamente, dónde se encuentra actualmente la aeronave correspondiente al vuelo OB648, que tenía que cubrir la ruta Cochabamba-Santa Cruz el día domingo 4 de junio."

RESPUESTA.

La aeronave de referencia, actualmente se encuentra en línea de vuelo.

5. "Informe y documente detalladamente, qué empresa o personal fue encargado de efectuar el mantenimiento de la aeronave correspondiente al vuelo OB648, que tenía que cubrir la ruta Cochabamba - Santa Cruz el día domingo 4 de junio."







MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

RESPUESTA.

Remítase a la respuesta de la pregunta 3.

6. "Informe y documente detalladamente, si la aeronave correspondiente al vuelo OB648, que tenía que cubrir la ruta Cochabamba-Santa Cruz el día domingo 4 de junio y que sufrió un percance técnico, es propiedad de BOA o es alquilada."

RESPUESTA.

Boliviana de Aviación informa que, la aeronave al cual hace referencia corresponde a una aeronave arrendada.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Annu Rojas

Miles IRO

Miles Para Pablicas, Servicios y Valienda

PLURINACIONAL DE BOLIVIA

FFL/jdo Cc. Archivo HR. E/2023-(i8181



